INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2496/2019

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS –- ID Nº 357.710.-

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2019.

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 2496/2019, de fecha 25 de octubre de 2019, se constituye el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 10/2019 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS" - ID N° 357.710** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Lic. Jose Saurrate – Representante de la Gerencia Administrativa Financiera, Abg. Arnaldo Gaona – Representante la Asesoría Legal y Sra. Lorena Kirmser G. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 45/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa de referencia, dándose lectura a los montos de las ofertas según el siguiente detalle:

	EMPRESAS	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. LOTE 1	PRECIO TOTAL Gs. LOTE 2
1	**SERIGRAF S.R.L.**	Sin Representante	50.219.300.-	8.823.905.-
2	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	Sin Representante	68.560.100.-	20.100.700.-
3	**ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**	Sin Representante	47.931.000.-	No Cotiza.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será **POR LOTE**, se utilizará Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas y el plazo de vigencia del contrato será desde el 20 de diciembre de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2020. **Duración 12 (doce) meses.**

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término, se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la Capacidad Legal de las mismas según lo indicado en el Anexo E de la Carta de Invitación; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

- **SERIGRAF S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1579685.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Lic. José Sarraute
Jefe División de Patrimonio

Abog. Arnaldo E. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

En la Constancia SIPE para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documento de Identidad y/o pasaporte, Constancia de RUC, Constitución o Estatutos Social, DD.JJ. ART.40, Declaración Jurada de menores, Certificado Registro Gral de Quiebras, Certificado de no hallarse en interdicción judicial, Registro único del Contribuyente(RUC), DD. JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Acta de Recepción definitiva, Poder Representante, Patente Municipal – Comercial, Balance Gral y Estado de Resultado.

A través de NOTA GOC de 5 de diciembre de 2019 remitida al oferente **SERIGRAF S.R.L** se ha solicitado los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copia de la autorización conforme a Decreto Nº 6539/05, las Empresas Gráficas deben estar autorizadas por la Administración Tributaria para poder imprimir Timbrados
- Podrán presentarse como mínimo 1 (una) constancia de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato y/o factura, por provisión de Materiales Impresos a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas de los últimos 2 años (2017- 2018) para acreditar el volumen o monto solicitado igual o superior al 30% equivalente al monto total ofertado), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.
- Croquis con la ubicación de la empresa

Las documentaciones solicitadas han sido presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la CARTA DE INVITACIÓN - Anexo E – Documentos de la Oferta.

- **GRAFICA MONARCA S.R.L..:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal debidamente. Presenta Constancia SIPE N° 1580414

En la Constancia SIPE para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documento de Identidad y/o pasaporte, Constitución o Estatutos Social, Registro único del Contribuyente(RUC), DD. JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Contratos Anteriores o Historiales, Certificado de Cuentas Bancarias, Curriculum de la Empresa, Poder Representante, Certificado de registro Industrial.

A través de NOTA GOC de 5 de diciembre de 2019 remitida al oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.** se ha solicitado los siguientes documentos:

- Desglose de los precios unitarios de los ítems ofertados para la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación…".*

La documentación solicitada ha sido presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en la CARTA DE INVITACIÓN - Anexo E– Documentos de la Oferta.

- **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villasboa.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1580556.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Lic. José Sarrauste
Jefe División de Patrimonio

Abog. Arnaldo E. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

En la Constancia SIPE para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documento de Identidad y/o pasaporte, Constancia del Ruc, DD.JJ. ART.40, Declaración Jurada de menores, Cédula Mipymes – Viceministerio de Mipymes (MIC), Curriculum de la Empresa, Registro único del Contribuyente(RUC), Matricula de Comerciante, Patente Municipal Comercial.

A través de NOTA GOC de 5 de diciembre de 2019 remitida al oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villasboa se ha solicitado los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copia de la autorización conforme a Decreto Nº 6539/05, las Empresas Gráficas deben estar autorizadas por la Administración Tributaria para poder imprimir Timbrados
- Podrán presentarse como mínimo 1 (una) constancia de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato y/o factura, por provisión de Materiales Impresos a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas de los últimos 2 años (2017- 2018) para acreditar el volumen o monto solicitado igual o superior al 30% equivalente al monto total ofertado), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.
- Croquis con la ubicación de la empresa
- Desglose de los precios unitarios de los ítems ofertados para la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación…".*

Las documentaciones solicitadas no han sido presentadas en el tiempo establecido por lo que se concluye que las mismas, NO CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en CARTA DE INVITACIÓN - Anexo E – Documentos de la Oferta, por lo tanto, la oferta QUEDA DESCALIFICADA.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferentes a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Contándose con las ofertas calificadas para el Lote 1 y el Lote 2, se procede a verificar si las misma presentan errores aritméticos, concluyéndose, que:

- **SERIGRAF S.R.L.:** Es la oferta más baja presentada para el **LOTE Nº 1 – "IMPRESIONES VARIAS"** y para el **LOTE 2 – "IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES"** y no presenta errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que acompaña al presente Informe.

  - ✓ **LOTE Nº 1 – "IMPRESIONES VARIAS":** Presenta por un Precio Total según cantidades máximas asciende a la suma de G. 50.219.300.- (Guaraníes cincuenta millones doscientos diecinueve mil trescientos) IVA incluido, prevaleciendo los precios unitarios.
  - ✓ **LOTE 2 – "IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES":** Presenta por un Precio Total según cantidades máximas asciende a la suma total de Gs.8.823.905.- (Guaraníes ocho millones ochocientos veintitrés mil novecientos cinco) IVA Incluido; prevaleciendo los precios unitarios.

Abog. Arnaldo E. Gaona Asesoría Legal CONATEL

Lic. José Sarraute Jefe División de Patrimonio

Se constató en forma visual que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas. Asimismo, el oferente está autorizado por la Administración Tributaria para poder imprimir Timbrados, y acredita su experiencia en relación a servicios de impresión.

LORENA KIRMSER G.
Jefa interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución se ajusta a lo establecido en la Resolución de la DNCP 411/2018, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que menciona en el Artículo 5° APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."

- **GRAFICA MONARCA SRL.** Es la oferta más baja presentada para el **LOTE Nº 1 – "IMPRESIONES VARIAS"** y para el **LOTE 2 – "IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES"** y no presenta errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que acompaña al presente Informe.

  - ✓ **LOTE Nº 1 – "IMPRESIONES VARIAS":** Presenta por un Precio Total según cantidades máximas asciende a la suma de G. 68.560.100.- (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos sesenta mil cien) IVA incluido, prevaleciendo los precios unitarios.
  - ✓ **LOTE 2 – "IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES":** Presenta por un Precio Total según cantidades máximas asciende a la suma total de G. 20.100.700.- (Guaraníes veinte millones cien mil setecientos) IVA Incluido; prevaleciendo los precios unitarios.

Se ha requerido al oferente a través de Nota GOC de fecha 05 de diciembre de 2019 presente un desglose detallado de precios respecto a los ítems del Lote 1 y el Lote 2, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1173/16 POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":...Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial...preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."*

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

LORENA KIRMSER G.
Jefe interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.G.C.
CONATEL

Lic. José Sarrauie
Jefe División de Patrimonio

Abog. Arnaldo E. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), en el Sub Grupo de Gasto **330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS;** siendo el monto que podrá ejecutarse en el presente Ejercicio Fiscal 2019 de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), según CDP N°144/2019.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS- ID Nº 357.710,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos)**

VI. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

En vista a la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS- ID Nº 357.710**, y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y visto que se hicieron sucesivas prórrogas de apertura de ofertas y que se han cumplido todos los procedimientos establecidos en la **Resolución DNCP Nº 522/15**, entendemos se han agotado todas las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, se cuenta con dos ofertas, pudiendo entonces proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.

Conforme a lo expuesto; y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo";** y en razón de ser la oferta de menor precio, que es solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS" - ID Nº 357.710**, a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.**, con RUC Nº 80035723-0, para **LOTE 1 – IMPRESIONES VARIAS y el LOTE Nº 2 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES;** siendo el monto que podrá ejecutarse en el presente Ejercicio Fiscal 2019 de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), según CDP N°144/2019, según el siguiente detalle:

LORENA KIRMSER G.
Jefa interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Lic. José Sarraute
Jefe División de Patrimonio

Abog. Arnaldo E. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

- **LOTE 1 – IMPRESIONES VARIAS:** bajo la Modalidad de CONTRATO ABIERTO, **en base a las cantidades mínimas y máximas**, por un Precio de G. 50.219.300.- (Guaraníes cincuenta millones doscientos diecinueve mil trescientos) IVA incluido, prevaleciendo los precios unitarios, con una vigencia desde el 20 de diciembre de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2020. **Duración del Servicio: 12 (doce) meses**.

- **LOTE Nº 2 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES:** bajo la Modalidad de CONTRATO ABIERTO, **en base a las cantidades mínimas y máximas**, por un Precio de G. 8.823.905.- (Guaraníes ocho millones ochocientos veintitrés mil novecientos cinco) IVA incluido, prevaleciendo los precios unitarios, con una vigencia desde el 20 de diciembre de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2020. **Duración del Servicio: 12 (doce) meses**.

PRECIO TOTAL ADJUDICADO: LOTE 1 + LOTE 2 = Gs. 59.043.205 (guaraníes cincuenta y nueve millones cuarenta y tres mil doscientos cinco) IVA INCLUIDO.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 144/2019, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2496/2019.

Atentamente,

Lic. Jose Saurrate
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Lorena Kirmser
Representante de la GOC

Abg. Arnaldo Gaona
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 14/2019 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS ID. 357.710

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E	SERIGRAF S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**			
a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.			NO CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			NO APLICA
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.			NO CUMPLE
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	NO APLICA		
V	**Otros documentos**			
a)	Copia de la autorización conforme a Decreto Nº 6539/05, las Empresas Gráficas deben estar autorizadas por la Administración Tributaria para poder imprimir Timbrados (Facturas, comprobantes, recibos).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Podrán presentarse como mínimo 1 (una) constancia de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato y/o factura, por provisión de Materiales Impresos a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas de los últimos 2 años (2017- 2018) para acreditar el volumen o monto solicitado igual o superior al 30% equivalente al monto total ofertado), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c)	El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos dos años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d)	Croquis con la ubicación de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e)	El Comité de Evaluación se reserva el derecho de realizar una visita técnica in situ al local del oferente, a modo tal de verificar que el mismo se dedica en forma principal al rubro objeto del presente proceso de contratación, en caso de constatarse que el oferente no se dedica al rubro del presente proceso licitatorios en forma principal la oferta será descalificada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1579685**	**1580414**	**1580556**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Lic. José Sarraute
Jefe División de Patrimonio

Abog. Arnaldo E. Gauna V.
Asesoría Legal
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 14/2019 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS ID. 357.710

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 1 – IMPRESIONES VARIAS

							SERIGRAF S.R.L.		GRAFICA MONARCA S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadoras con membrete tamaño A4 (24,5 x 32,5 cm.) color Blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta - cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	UNIDAD	250	500	1.933	966.500	2.600	1.300.000
2	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadoras con membrete tamaño Oficio (24,5 x 35 cm.) color Blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta - cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	UNIDAD	500	1.000	1.568	1.568.000	2.000	2.000.000
3	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) Hojas Tamaño A4, (21 x 29,7 cm.) en resmas de 500 hojas , impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos. -	Unidad	RESMA	250	500	34.300	17.150.000	45.600	22.800.000
4	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) Hojas Tamaño Oficio, (21,6 x 33 cm.) en resmas de 500 hojas , impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos. -	Unidad	RESMA	400	800	34.038	27.230.400	47.500	38.000.000
5	82121507-011	Impresion de Sobres Blancos tipo Bolsa con Membrete, en papel blanco tamaño 30x40 cm, cerrado, impreso a tres colores de tinta , papel 90 gramos. -	Unidad	UNIDAD	150	300	1.733	519.900	2.500	750.000
6	82121507-011	Impresion de sobres tipos bolsa con membrete, tamaño Oficio, en papel blanco medidas (24x36 cm.) cerrado impreso a 3 colores de tinta papel de 90 gramos con Logo actual de CONATEL -	Unidad	UNIDAD	150	300	1.663	498.900	2.367	710.100
7	82121507-002	Impresion de formularios varios Solicitud de Permiso "Formulario 001/1 Block de 100/2 hojas, impreso en papel químico, blanco a tres colores de tinta, duplicado rosa a un color de tinta. Medidas 16x23 cm. -	Unidad	BLOCK	100	200	11.428	2.285.600	15.000	3.000.000
					TOTAL G. LOTE 1			50.219.300		68.560.100

LORENA KIRMSER G.
Jefa interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Lic. José Sarraute
Jefe División de Patrimonio

Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

LOTE Nº 2 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES

							SERIGRAF S.R.L.		GRAFICA MONARCA S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes FACTURA: (FORMULARIO CONTINUO EN CAJA 500/4 UNIDADES) NUMERADO IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO, A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, CUADRUPLICADO ROSA, A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 30,5 x 22,5 CM	Unidad	CAJA	10	17	232.750	3.956.750	346.500	5.890.500
2	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes COMPROBANTE DE RETENCIÓN: DE 50/03 HOJAS NUMERADAS, IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, A UN COLOR DE TINTA. MEDIDAS 21,2 x 15,1 CM	Unidad	BLOCK	10	20	22.049	440.980	24.250	485.000
3	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes NOTA DE CRÉDITO: FORMULARIO CONTINUO EN CAJA DE 200/4 UNIDADES. NUMERADO E IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE Y CUADRUPLICADO ROSA A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 24x20,4 cm	Unidad	CAJA	1	1	363.475	363.475	630.000	630.000
4	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes NOTA DE DÉBITO: FORMULARIO CONTINUO EN CAJA DE 100/4 UNIDADES. NUMERADO E IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE Y CUADRUPLICADO ROSA A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 24x20,4 cm	Unidad	CAJA	1	1	363.475	363.475	630.000	630.000
5	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes FACTURA: (FORMULARIO CONTINUO EN CAJA 500/4 UNIDADES) NUMERADO IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO, A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, CUADRUPLICADO ROSA, A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 30,5 x 22,5 CM. PARA REGIONAL ENCARNACIÓN	Unidad	CAJA	1	1	458.325	458.325	825.000	825.000
6	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes FACTURA: (FORMULARIO CONTINUO EN CAJA 500/4 UNIDADES) NUMERADO IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO, A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, CUADRUPLICADO ROSA, A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 30,5 x 22,5 CM. PARA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE	Unidad	CAJA	1	1	458.325	458.325	825.000	825.000
7	82121507-008	Impresion de RECIBO DE DINERO: 50/4 HOJAS NUMERADAS IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE Y CUADRUPLICADO ROSA A UN COLOR DE TINTA MEDIDAS 13,3 x 23 CM. CON MEMBRETE DE CONATEL ACTUALIZADO	Unidad	BLOCK	7	10	29.170	291.700	455.000	4.550.000
8	82121507-002	Impresion de formularios varios ORDEN DE PAGO: FORMULARIO 50/2 HOJAS NUMERADAS, IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A 2 (DOS) COLORES DE TINTA, DUPLICADO VERDE MEDIDAS 21,2 x 32,5 CM. CON MEMBRETE DE CONATEL ACTUALIZADO	Unidad	BLOCK	15	25	16.371	409.275	23.600	590.000
9	82121507-002	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE TASA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL: FORMULARIO 001 DE 25/3 HOJAS NUMERADAS, IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO BLANCO A 1(UNO) COLOR DE TINTA Y DUPLICADO CELESTE, TRIPLICADO AMARILLO INSTRUCTIVO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA, MEDIDAS 36 x 21 CM	Unidad	BLOCK	200	400	5.204	2.081.600	14.188	5.675.200
					TOTAL G. LOTE 2			8.823.905		20.100.700
							TOTAL Lote 1 + Lote 2:	59.043.205		88.660.800

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

Lic. José Serraute
Jefe División de Patrimonio

Abog. Arnaldo E. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 14/2019 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS ID. 357.710

CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE Nº 1 – IMPRESIONES VARIAS

							SERIGRAF S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadoras con membrete tamaño A4 (24,5 x 32,5 cm.) color Blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta - cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	UNIDAD	250	500	1.933	966.500
2	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadoras con membrete tamaño Oficio (24,5 x 35 cm.) color Blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta - cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	UNIDAD	500	1.000	1.568	1.568.000
3	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) Hojas Tamaño A4, (21 x 29,7 cm.) en resmas de 500 hojas , impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos. -	Unidad	RESMA	250	500	34.300	17.150.000
4	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) Hojas Tamaño Oficio, (21,6 x 33 cm.) en resmas de 500 hojas , impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos. -	Unidad	RESMA	400	800	34.038	27.230.400
5	82121507-011	Impresion de Sobres Blancos tipo Bolsa con Membrete, en papel blanco tamaño 30x40 cm, cerrado, impreso a tres colores de tinta , papel 90 gramos. -	Unidad	UNIDAD	150	300	1.733	519.900
6	82121507-011	Impresion de sobres tipos bolsa con membrete, tamaño Oficio, en papel blanco medidas (24x36 cm.) cerrado impreso a 3 colores de tinta papel de 90 gramos con Logo actual de CONATEL -	Unidad	UNIDAD	150	300	1.663	498.900
7	82121507-002	Impresion de formularios varios Solicitud de Permiso "Formulario 001/1 Block de 100/2 hojas, impreso en papel químico, blanco a tres colores de tinta, duplicado rosa a un color de tinta. Medidas 16x23 cm. -	Unidad	BLOCK	100	200	11.428	2.285.600
					TOTAL G. LOTE 1			50.219.300

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

Lic. José Sarraute
Jefe División de Patrimonio

Abog. Arnaldo E. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

LOTE Nº 2 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES

							SERIGRAF S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes FACTURA: (FORMULARIO CONTINUO EN CAJA 500/4 UNIDADES) NUMERADO IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO, A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, CUADRUPLICADO ROSA, A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 30,5 x 22,5 CM	Unidad	CAJA	10	17	232.750	3.956.750
2	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes COMPROBANTE DE RETENCIÓN: DE 50/03 HOJAS NUMERADAS, IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, A UN COLOR DE TINTA. MEDIDAS 21,2 x 15,1 CM	Unidad	BLOCK	10	20	22.049	440.980
3	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes NOTA DE CRÉDITO: FORMULARIO CONTINUO EN CAJA DE 200/4 UNIDADES. NUMERADO E IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE Y CUADRUPLICADO ROSA A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 24x20,4 cm	Unidad	CAJA	1	1	363.475	363.475
4	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes NOTA DE DÉBITO: FORMULARIO CONTINUO EN CAJA DE 100/4 UNIDADES. NUMERADO E IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE Y CUADRUPLICADO ROSA A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 24x20,4 cm	Unidad	CAJA	1	1	363.475	363.475
5	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes FACTURA: (FORMULARIO CONTINUO EN CAJA 500/4 UNIDADES) NUMERADO IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO, A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, CUADRUPLICADO ROSA, A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 30,5 x 22,5 CM. PARA REGIONAL ENCARNACIÓN	Unidad	CAJA	1	1	458.325	458.325
6	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes FACTURA: (FORMULARIO CONTINUO EN CAJA 500/4 UNIDADES) NUMERADO IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO, A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, CUADRUPLICADO ROSA, A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 30,5 x 22,5 CM. PARA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE	Unidad	CAJA	1	1	458.325	458.325
7	82121507-008	Impresion de RECIBO DE DINERO: 50/4 HOJAS NUMERADAS IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE Y CUADRUPLICADO ROSA A UN COLOR DE TINTA MEDIDAS 13,3 x 23 CM. CON MEMBRETE DE CONATEL ACTUALIZADO	Unidad	BLOCK	7	10	29.170	291.700
8	82121507-002	Impresion de formularios varios ORDEN DE PAGO: FORMULARIO 50/2 HOJAS NUMERADAS, IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A 2 (DOS) COLORES DE TINTA, DUPLICADO VERDE MEDIDAS 21,2 x 32,5 CM. CON MEMBRETE DE CONATEL ACTUALIZADO	Unidad	BLOCK	15	25	16.371	409.275
9	82121507-002	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE TASA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL: FORMULARIO 001 DE 25/3 HOJAS NUMERADAS, IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO BLANCO A 1(UNO) COLOR DE TINTA Y DUPLICADO CELESTE, TRIPLICADO AMARILLO INSTRUCTIVO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA, MEDIDAS 36 x 21 CM	Unidad	BLOCK	200	400	5.204	2.081.600
						TOTAL G. LOTE 2		8.823.905

TOTAL Lote 1 + Lote 2:	59.043.205

LORENA ARRAMBIDE G.
Jefa Interina Unid. de Plandt. y Estudios de Mercado - CONATEL

Lic. José Sarraute
Jefe División de Patrimonio

Abog. Arnaldo E. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL